



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2024

Visto:

La presentación de documentación realizada hasta el día 07/08/24, relativa a las elecciones del claustro estudiantil ciclo lectivo 2024; y

Considerando:

Que los días 07 al 13, inclusive, esta Facultad no contó con Sistema Sudocu y el servicio de internet se encontró inestable, por razones ajenas a este cuerpo.

Que tal situación ha afectado la tramitación y circulación de documentación pertinente al periodo de solicitud de inclusión y exclusión al padrón de estudiantes.

Que por ello la Junta Electoral se ha visto obligada a recibir documentación atinente a las elecciones del claustro estudiantil del presente ciclo lectivo, en formato papel, via correos electrónicos y whatsapp a fines de dar curso normal al calendario electoral.

Que este Cuerpo se ha visto obligado a efectuar consultas sobre esta situación particular a la Junta Electoral Central.

Que se dió análisis de cada documentación recibida, según consta en el anexo único de la presente resolución.

Que se procede a realizar el padrón definitivo con las observaciones pertinentes.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1. Hacer lugar a la presentación de documentación realizada hasta el día 08/08/24 inclusive, relativa a las elecciones del claustro estudiantil ciclo lectivo 2024.

Art. 2. Efectuar el padrón definitivo teniendo en cuenta el análisis pormenorizado de cada situación presentada, según consta en el anexo único de la presente.

Art.3. Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN JEFHCS N° 01/2024


ITURRIZGORBE, Graciela
JEFHCS


JEFHCS
suplente


Guaytina, Marta Habel
JEFHCS



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la graduación
universitaria en Argentina

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
JUNTA ELECTORAL FHCS

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Sede	Reclamo	Respuesta	Observación
1	Alvarado	Selena	43.678.630	Lic. Trabajo Social	Comodoro Rivadavia	Inclusión al padrón	No incluir	No cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
2	Arratia	Silvia Paola	27.931.318	Lic. En Letras	Comodoro Rivadavia	Registro doble	Sacar número de orden	Sacarla del folio 45 (padron manual - Lic. Letras) dejar como valido folio 24 - Prof. Universitario en Letras Educación Secundaria - orden 386.
3	Continente Da Rocha	Wellabe Roque	94.361.017	Lic. Com.Soc.	Comodoro Rivadavia	Inclusión	No incluir	No cumple con la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
4	Garro	Ivana	42.844.219	Lic. Trabajo Social	Comodoro Rivadavia	Inclusión al padrón	No incluir	No cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
5	Jacamo	Eric Yamil	32.904.938	LIGA y Geografía	Comodoro Rivadavia	Datos Incorrectos	Incluido	El sistema toma como fecha de ingreso la última carrera donde se inscribió, como debe figurar en el padrón solo una vez, la fecha que el sistema da no perjudica el derecho al sufragio

[Handwritten signature]



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la graduación
universitaria en Argentina

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
JUNTA ELECTORAL FHCS

6	Reales	María Fernanda	30.280.826	Lic. Trabajo Social	Comodoro Rivadavia	Inclusión al padrón	No incluir	No cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
7	Romanos	Nazarena	44.146.417	Lic. Trabajo social	Comodoro Rivadavia	Inclusión al padrón	No incluir	No cumple con la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
8	Taylor	Danila Moreno	46.684.970	Lic. Trabajo Social	Comodoro Rivadavia	Inclusión al padrón	No incluir	No cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
9	Aguilera	Pilar	44.517.013	Lic. Y Tec. Turismo	Puerto Madryn	Inclusión al padrón	Incluir Folio 77	Cumple con los requisitos de la Ordenanza "CS" N° 180 en lo que respecta a su situación académica
10	Reyes	Aimee	38.806.044	Lic. Y Tec. Turismo	Puerto Madryn	Inclusión	No incluir	No cumple con la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
11	Rosales	Richard Aaron	45.105.590	Lic. Y Tec. Turismo	Puerto Madryn	Inclusión	No incluir	No cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica

[Handwritten signature]



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
JUNTA ELECTORAL FHCS

12	Santana	Abril	42.898.712	Lic. Y Tec. Turismo	Puerto Madryn	Inclusión	No incluir	No cumple con la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica
13	Arrieta	Ángela Yanina	23.439.340	Lic. Ciencias Políticas	Trelew	Inclusión al padrón	Incluir Folio 55	Cumple con los requisitos de la Ordenanza "CS" N° 180 en lo que respecta a su situación académica.
14	Flores	Brenda Aixa Anabel	39.925.411	Prof. En Historia	Trelew	Registro doble	Sacar número de orden	Sacar del folio 50 N° orden 3 (padrón manual-Carrera Historia) dejar folio 60 orden 31 número de orden total 107- Profesorado en Historia
15	Martínez	Tania	44.800.920	Prof. En Letras	Trelew	Inclusión al padrón	No incluir	Pedido realizado por la Agrupación Frente Integrador Estudiantil (este tipo de solicitud es personal-Ordenanza C.S. 180, inc. 3.4). Igualmente se deja constancia que no cumple los requisitos de la Ordenanza de CS N° 180 en lo que respecta a su situación académica.
16	Millapi	Ana Laura	38.801.592	Prof. En Letras	Trelew	Inclusión al padrón	Incluir Folio 48	Cumple con los requisitos de la Ordenanza "CS" N° 180 en lo que respecta a su situación académica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la graduación
universitaria en Argentina

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
JUNTA ELECTORAL FHCS

17	Martínez	María Cecilia	32.650.087	Tec.Sistema de Información Geográfica y Teledetección	Trelew	Registro doble	Sacar número de orden	Sacar del Folio 52 N° ord 1 (padrón manual-SIGyT), dejar en Folio 57 N° ord 36- Profesorado Universitario en Geografía N° de orden total 62.
18	Mülbayer	Rocio Soledad	35.030.038	Lic. En Ciencia Política	Trelew	Inclusión al padrón	Incluir Folio 55	Cumple con los requisitos de la Ordenanza "CS" N° 180 en lo que respecta a su situación académica
19	Olazabal	María Florencia	38.442.863	Lic. En Letras	Trelew	Registro doble	Sacar número de orden	Sacar del folio 48 Nro. De orden 7 (padrón manual-carrera Letras) dejar Folio 66 orden 52 número de orden total 236.
20	Palacio	Guadalupe María	37.550.692	Prof. En Historia	Trelew	Registro doble	Sacar número de orden	Sacar del folio 50 N° orden 8 (padrón manual-Carrera Historia) dejar folio 62 orden 73 número de orden total 149- Profesorado en Historia

[Handwritten signature in blue ink]



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la graduación
universitaria en Argentina

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
JUNTA ELECTORAL FHCS

21	Pratti	Jonathan Emanuel	38.806.845	Lic. Ciencia Política	Trelew	Expulsión en padrón electoral	No dar lugar al pedido	El pedido fue efectuado por la Agrupación Frente Integrador Estudiantil. No corresponde dar lugar ya que finalizó la carrera en marzo 2024, no cuenta título que habilite para el ejercicio de su profesión, según el registro de la Dirección de Títulos y Graduados (Ordenanza C.S. 180-Capítulo 2, inciso 2.4.a)
22	Ramos	María Alejandra	33.239.308	Prof. Universitario en Geografía	Trelew	Registro doble	Sacar número de orden	Sacar del Folio 49 N° ord 2 (padrón manual-carrera Geografía) dejar Folio 57 orden 45 número de orden total 71.
23	Linares	Morena Fernanda	46.319.572	Lic. Ciencia Política	Trelew	Inclusión al padrón	Incluir Folio 55	Cumple con los requisitos de la Ordenanza "CS" N° 180 en lo que respecta a su situación académica

[Handwritten signatures in blue ink]